EXPRESIÓN DE INTERÉS Nº 160/2014,
CONTRATACIÓN DE FISCALIZADORAS DEL SISTEMA TRONCAL - PROGRAMA DE RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO
ID 84

Asunción 25 de noviembre de 2014

NOTA ACLARATORIA Nº 1

Consulta 1: hemos observado en el sistema de información de la contrataciones publicas de la república del Paraguay, cuyo linck adjunto más adelante, que aun no aparece publicada la adenda nº 1, solamente aparecen los términos de referencia, por lo que les agradecería, me indiquen donde podríamos acceder a dicha adenda

Respuesta: La Adenda se encuentra publicada en la página de la Dirección Nacional de contrataciones públicas. www.contrataciones.gov.py

Consulta Nº 2: quisiéramos saber si nos podría aclarar una duda del pliego. En el apartado de "Detalles de experiencia en servicios similares", se especifican contratos por montos iguales o mayores a 500.000 $ (dólares norteamericanos doscientos mil). Aparecen dos cantidades diferentes. Que cantidad tomamos como referencia, los 200.000 $ Norteamericanos?

Respuesta: para el detalle de experiencia en servicios similares, realizados individualmente o en asociación con otras firmas, se consideraran contratos por montos iguales o mayores a dólares, 500.000 (dólares americanos quinientos mil).

Consulta Nº 3: Venimos por este medio a solicitar., aclaración relativa a la fecha de presentación de la citada expresión de interés, "contratación de fiscalizadoras del sistema troncal". Acorde a las indicaciones de la página de contratación www.contataciones.gov.py, la fecha límite es el 21 de noviembre de 2014. – 10:00 hs-. Archivo Anexo I; sin embargo en el anuncio del development Business se indica que la fecha de presentación es el próximo viernes 28 de noviembre, hora no indicada (Archivo Anexo II)

Respuesta: la fecha tope para la presentación de expresión de interés, es hasta el 28 de noviembre de 2014. Remitirse a la respuesta Nº 1

Consulta Nº 4. A que se refieren los términos de referencia donde se mencionan que las expresiones de interés podrán ser presentadas foliadas (en números y letras)?, entendemos

DL PZ / AA/ CG

Lic. Paola Sánchez
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
U.O.C.

que se deberá colocar la numeración de la paginas en números (mecánico) y en letras (manual). Es correcta nuestra apreciación?. Así mismo, solicitamos nos remitan la copia de la resolución M.O.P.C. Nº 347 de fecha 26 de marzo de 2009 a la que hace referencia los términos de referencia.

Respuesta: La foliatura debe ser en números y letras, pueden ser mecánicas o manuales de manera indistinta, se adjunta la resolución solicitada.

Consulta Nº 5: Con respecto al pliego de bases y condiciones no coinciden los números de formularios anexos con lo que indican en el último párrafo de la primera pagina del Pliego. Por favor rogamos nos confirme que efectivamente se trata de un error, al objeto de poder enumerarlos correctamente cuando presentemos la expresión de interés.

Respuesta: efectivamente existe un error en el detalle de la numeración de los formularios, sin embargo cada formulario tiene su correspondiente numeración y es la que aplica-. No obstante se hace la salvedad que los formularios en el documento de expresión de interés son indicativos y se adicionan con el fin de facilitar al interesado unos cuadros que resuman las informaciones requeridas. No revisten el carácter de sustancial atendiendo a que se encuentran en una etapa de conformación de lista corta y no en etapa del llamado, por lo que una numeración equivocada e inclusive la falta de numeración de los formulario no implica ningún tipo de descalificación, siempre y cuando los datos requeridos sean suministrados.

Lic. LILIAN CAÑETE, Directora
Unidad Operativa de Contratación

DL PZ / AA/ CG